Caballero de la orden de san Juan
y asistio en la plaça de armas de la
ciudad de Xerez por mi orden a esta
tanto que auiendo sorrebrado el ene
migo con perdida de muy a Xenze
y salido de la dicha Bazia en tiempo en
ella los galeones de la plata y flota
de nuebas Paña y por no tener
noticia de que la dicha armada entre en
estas costas. le dad licencia para
que se buelua a la ciudad de sevilla
a su casa conforme a las hordenes
que en el tiempo de sus tiempos tengo le
por benemerito de la merced
que fuere seruido de hacerle y pa
ra que conste su puntualidad y el cuy
dado con que a cumplido con las obliga
ciones de su nacimiento de la presente
en san lucar a doce de diciembre
de mill y seiscientos y veinte y cinco
= El duque de medina sidonia = por
mandado de su Xa = don Juan de
Licoana

FRADER Antonius de Paula Dei gratia sacre Domus
Hospitalis Sancti Joannis Hieronimi, et militaris Ordinis Sancti
sepulchri Dominici Magister humilis, pauperum que Jesu Christi custos.